ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"LCO N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE AD REFERÉNDUM" – ID N° 370.995

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **4 días del mes de noviembre del año 2019**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de reuniones de la oficina administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:00 horas** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERAS N° 02/2019** denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE – AD REFERENDUM", ID Nº 370.995.-**

Que, para el presente proceso licitatorio fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	DENOMINACIÓN DE EMPRESAS
1	AUTOMOTOR S.A.
2	TEMA AUTOMOTORES S.A.
3	TOYOTOSHI S.A.
4	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
5	CENSU S.A.

Que, cumplido la hora tope de presentación y apertura de ofertas la convocante procedió a la recepción de 1 (uno) sobre oferta;

Que, una vez abierto dicho sobre, se observa la cotización de la planilla de precio de la firma participante, la cual es leída en voz alta en presencia de los asistentes al acto y que se describe en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Ruc	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)
1	TOYOTOSHI S.A.	80003128-8	280.000.000.-

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, dejando constancia en el cuadro siguiente:

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	TOYOTOSHI S.A.
Formulario de Oferta *	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta (SIPE)
Documentación que acredita la identidad del firmante	Presenta (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta (SIPE)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	(Gs.) 14.500.000.-
	Vigencia:04/11/2019 al 02/02/2019 Días: 90.-
CONSTANCIA SIPE N°	1575197
Hojas Foliadas	60 (sesenta)
Correo Electrónico	blanca.rivarola@toyotoshi.com.py

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de representantes de la empresa participante durante el desarrollo del presente acto de apertura. Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:20 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Juan R. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES